



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina General de Administración y
Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Denominación de la contratación

Adquisición de materiales eléctricos para realización de trabajos de mantenimiento en las sedes de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

2. Área usuaria que requiere el(los) bien(es)

Subjefatura de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas.

3. Finalidad Pública

La presente adquisición tiene como finalidad contar con materiales eléctricos para efectuar trabajos de mantenimiento y conservar en óptimo estado las instalaciones de las sedes de la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR.

4. Antecedentes

La Subjefatura de Abastecimiento (SJA), en tanto unidad orgánica dependiente de la Oficina General de Administración y Finanzas de SERVIR, tiene como funciones, de acuerdo al ROF1:

- Administrar y controlar los programas de seguridad y mantenimiento de la infraestructura y activos de SERVIR.

A partir de dicho marco legal, se habilita a la Subjefatura de Abastecimiento para gestionar los trabajos de mantenimiento de los bienes de las sedes de SERVIR.

Consistiendo la adquisición de materiales eléctricos para la atención de requerimientos de mantenimiento en las sedes de la Entidad, y así, brindar adecuadas condiciones laborales a los servidores y/o usuarios.

5. Objetivos de la Contratación

5.1. Objetivo General: Adquirir materiales eléctricos que permitan ejecutar de manera eficiente los trabajos de mantenimiento eléctrico en las sedes de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, asegurando condiciones de seguridad, operatividad y continuidad del servicio.

5.2. Objetivo Específico: Contar con materiales eléctricos certificados y adecuados que permitan atender oportunamente los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en las sedes de SERVIR, reduciendo riesgos eléctricos y asegurando el cumplimiento de las normas de seguridad vigentes.

6. Actividad del POI

Actividad Operativa C150-OGAF-SJA 4.1. 24 Atención Oportuna de Requerimientos para el Apoyo de los Sistemas Administrativos – SJA

7. Alcance y Descripción de los bienes a contratar

7.1. Características y condiciones

7.1.1. Características técnicas

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosAutoridad Nacional
del Servicio CivilOficina General de Administración y
Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ITEM	CANTIDAD		CARACTERISTICAS TECNICAS
1	5UND	CABLE ELECTRICO TIPO NH 90 2.5 mm2 450 / 750 V COLOR BLANCO	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de producto: cable - Modelo: NH - 90 - Material: cobre - Calibre: 2.5mm2 - Voltaje: 450V – 750V - Tipo de conductor: libre de halógeno NH - Largo del cable: 100metros - Certificaciones: Si - Color: Blanco - Otras características: No emite gases tóxicos, resistente al incendio, no emite humos negros.
2	5UND	CABLE ELECTRICO TIPO NH 90 2.5 mm2 450 / 750 V COLOR ROJO	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de producto: cable - Modelo: NH - 90 - Material: cobre - Calibre: 2.5mm2 - Voltaje: 450V – 750V - Tipo de conductor: libre de halógeno NH - Largo del cable: 100metros - Certificaciones: Si - Color: Rojo - Otras características: No emite gases tóxicos, resistente al incendio, no emite humos negros.
3	5UND	CABLE ELECTRICO TIPO NH 90 2.5 mm2 450 / 750 V COLOR NEGRO	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de producto: cable - Modelo: NH - 90 - Material: cobre - Calibre: 2.5mm2 - Voltaje: 450V – 750V - Tipo de conductor: libre de halógeno NH - Largo del cable: 100metros - Certificados y normativas estándar: Si - Color: Negro - Otras características: No emite gases tóxicos, resistente al incendio, no emite humos negros.
4	3UND	CABLE ELECTRICO TIPO NH 90 2.5 mm2 450 / 750 V COLOR AMARILLO/VERDE	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de producto: cable - Modelo: NH - 90 - Material: cobre - Calibre: 2.5mm2 - Voltaje: 450V – 750V - Tipo de conductor: libre de halógeno NH - Largo del cable: 100metros - Certificaciones: Si - Color: Amarillo/verde - Otras características: No emite gases tóxicos, resistente al incendio, no emite humos negros.
5	5UND	CABLE ELECTRICO TIPO NH 90 4mm2 450 / 750 V COLOR BLANCO	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de producto: cable - Modelo: NH - 90 - Material: cobre - Calibre: 4mm2 - Voltaje: 450V – 750V - Tipo de conductor: libre de halógeno - Largo del cable: 100metros - Certificados y normativas estándares: Si - Color: Blanco - Otras características: No emite gases tóxicos, resistente al incendio, no emite humos negros.
6	5 UND		<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de producto: cable - Modelo: NH - 90

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosAutoridad Nacional
del Servicio CivilOficina General de Administración y
Finanzas"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

		CABLE ELECTRICO TIPO NH 90 4mm2 450 / 750 V COLOR ROJO	<ul style="list-style-type: none"> - Material: cobre - Calibre: 4mm2 - Voltaje: 450V – 750V - Tipo de conductor: libre de halógeno - Largo del cable: 100metros - Certificados y normativas estándares: Si - Color: Rojo - Otras características: No emite gases tóxicos, resistente al incendio, no emite humos negros.
7	5 UND	CABLE ELECTRICO TIPO NH 90 4mm2 450 / 750 V COLOR NEGRO	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de producto: cable - Modelo: NH - 90 - Material: cobre - Calibre: 4mm2 - Voltaje: 450V – 750V - Tipo de conductor: libre de halógeno - Largo del cable: 100metros - Certificados y normativas estándares: Si - Color: Negro - Otras características: No emite gases tóxicos, resistente al incendio, no emite humos negros.
8	5 UND	CABLE ELECTRICO TIPO NH 90 4mm2 450 / 750 V COLOR AZUL	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de producto: cable - Modelo: NH - 90 - Material: cobre - Calibre: 4mm2 - Voltaje: 450V – 750V - Tipo de conductor: libre de halógeno - Largo del cable: 100metros - Certificados y normativas estándares: Si - Color: Azul - Otras características: No emite gases tóxicos, resistente al incendio, no emite humos negros.
9	3 UND	CABLE ELECTRICO TIPO NH 90 4mm2 450 / 750 V COLOR AMARILLO/VERDE	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de producto: cable - Modelo: NH - 90 - Material: cobre - Calibre: 4mm2 - Voltaje: 450V – 750V - Tipo de conductor: libre de halógeno - Largo del cable: 100metros - Certificados y normativas estándares: Si - Color: Amarillo/verde - Otras características: No emite gases tóxicos, resistente al incendio, no emite humos negros.
10	30 UND	CINTA AISLANTE 19 mm X 18.3 mts COLOR NEGRO	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de producto: Cinta - Modelo: Aislante temflex 165 - Altura del producto: 18.3mts - Ancho del producto: 19mm - Profundidad del producto: 0.15mm - Color: Negro
11	200 UND	LÁMPARA FLUORESCENTE TUBULAR LINEAL LED 8 W	<ul style="list-style-type: none"> Tipo: Tubo led EcoFit Material: Vidrio Luz: Fría Blanca Soquete: G13 Potencia: 8W Tensión entrada: 220V -240V Dimensiones: 60cm largo x 2.5cm diámetro
12	200 UND		<ul style="list-style-type: none"> Material: PVC resistente a impactos. Color: Blanco Medidas: 13ancho x 5 largo x 9 alto cm.

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosAutoridad Nacional
del Servicio CivilOficina General de Administración y
Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

		CAJA MODULAR PVC 4X2"	Diseño: divisor dos partes
13	100 UND	CANALETA CON ADHESIVO 20X12MM	<p>Altura Del Producto: 200.00 cm Ancho Del Producto: 2.00 cm Profundidad Del Producto: 1.50 cm Color principal: Blanco Color: Blanco Modelo: 20x12 C/adhesivo Tipo de Producto: Canaleta Material: PVC y resina de ABS autoextinguible Autoadhesivos: Sí Protección: IP42, protección a impactos IK9, UV.</p>
14	10 UND	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2X25A 30MA 230V	<p>Altura Del Producto: 9 cm Ancho Del Producto: 3.5 cm Profundidad Del Producto: 7.5 cm Color principal: Blanco Modelo: 2x25A Tipo de Producto: Interruptor Sub Tipo de Producto: Diferencial Material: PVC Peso Del Producto 0.22 kg aprox Amperaje: 25 A Frecuencia: 50-60 Hz Voltaje: 220-400 V Sensibilidad: 30miliamperios</p>
15	10 UND	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2X40A 30MA 230V	<p>Altura Del Producto: 9 cm Ancho Del Producto: 3.5 cm Profundidad Del Producto: 7.5 cm Color principal: Blanco Modelo: 2x40A Tipo de Producto: Interruptor Sub Tipo de Producto: Diferencial Material: PVC Peso Del Producto 0.22 kg aprox Amperaje: 25 A Frecuencia: 50-60 Hz Voltaje: 220-400 V Sensibilidad: 30miliamperios</p>
16	5 UND	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3X63A	<p>Altura Del Producto: 9 cm Ancho Del Producto: 5.3 cm Profundidad Del Producto: 7.5 cm Color principal: Blanco Color: Blanco Tipo de Producto: Interruptor Sub Tipo de Producto: Termomagnético Material: Plástico/Cobre/Acero Peso Del Producto: 1.228 kg aprox Amperaje: 63 A Frecuencia: 50/60 Hz Uso: Para desviar o interrumpir el curso de una corriente eléctrica. Voltaje: 440 V</p>
17	15 UND	SENSOR DE MOVIMIENTO 360°	<p>Material: Plástico ABS Conexión: 220 – 240 V/AC Distancia de detección: máx. 6m (<24°C) Frecuencia: 60 hz Control de luz <3-2000 lux (ajustable) Nivel de altura: 2.2 - 4 m</p>

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosAutoridad Nacional
del Servicio CivilOficina General de Administración y
Finanzas"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

			Velocidad de detección: 0.6 - 1.5m/s Rango de carga: Max 1200W (220-240V/AC) (Lamp. incandescente) Max 300W (220-240V/AC) (Ahorrador de energía) Tiempo de retardo: 10 seg a 7 min (ajustable)
18	5 UND	INTERRUPTOR DOBLE	Color: champagne Material: aluminio Ancho de 12 cm, un largo de 4 cm y un alto de 7 cm. Su tipo de divisor es un interruptor doble, y su tipo de placas/cajas es una placa embutida. Cuenta con 2 agujeros y un voltaje de 250 V, un amperaje de 16 A y una capacidad de 2 interruptores magic.
19	5 UND	INTERRUPTOR SIMPLE	Color: champagne Material: aluminio Ancho de 12 cm, un largo de 4 cm y un alto de 7 cm. Su tipo de divisor es un interruptor simple, y su tipo de placas/cajas es una placa embutida. Cuenta con 1 agujeros y un voltaje de 250 V, un amperaje de 16 A y una capacidad de 1 interruptor magic.
20	20 UND	INTERRUPTOR SIMPLE	Altura Del Producto: 12.3 cm Ancho Del Producto: 8.42 cm Profundidad Del Producto: 2.8 cm Color principal: Blanco Color: Blanco Modelo: Matix Go Tipo de Producto: Interruptor Sub Tipo de Producto: Simple Material: Policarbonato Peso Del Producto: 0.07 kg Amperaje: 10 A
21	6 UND	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2X32A	Intensidad De Corriente: 32A Modo De Montaje: Riel din N° De Polos: 2P Poder De Ruptura: 20/10/6kA Tensión: 240/400/440V Tipo De Curva De Disparo: Tipo C
22	3 UND	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2X40A	Altura Del Producto 9 cm Ancho Del Producto 3.5 cm Profundidad Del Producto 7.5 cm Color principal Blanco Color Blanco Tipo de Producto Interruptor Sub Tipo de Producto Termomagnético Material PVC Peso Del Producto 0.22 kg Amperaje 2x40 A Frecuencia 50-60 Hz Voltaje 220-400 V
23	100und	CINTILLOS 10CM	Medidas 10cm x 2.5mm Color: Negro Cantidad: 100 pcs Material: Nylon 66 Protección UV Si
24	100 UND	CINTILLOS 15CM	Medidas 15cm x 2.5mm Color: Negro Cantidad: 100 pcs Material: Nylon 66 Protección UV Si
25	100 UND		Medidas 30cm x 2.5mm Color: Negro



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina General de Administración y
Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

		CINTILLOS 30CM	Cantidad: 100 pcs Material: Nylon 66 Protección UV Si
26	50 MTS	Cable espiral 1/2"	Color principal Negro Color Negro Modelo Espiral 1/2 Tipo de Producto Cable Material Polietileno

7.1.2. Embalaje y rotulado.

Embalaje

El equipo deberá entregarse en su embalaje original de fábrica, completamente sellado y en perfectas condiciones, garantizando la protección contra golpes, humedad y manipulaciones indebidas.

El embalaje deberá permitir una fácil verificación del contenido sin comprometer la integridad del equipo.

Rotulado

El rotulado deberá incluir, como mínimo:

- Nombre y modelo del equipo.
- Número de serie.
- Marca del fabricante.
- Indicaciones de manipulación ("Fragil", "Este lado arriba", etc.).

7.1.3. Modalidad de ejecución contractual

La modalidad contractual será **Suministro y Entrega DAP** en almacén de SERVIR (Av. Arequipa N°934, Lima), donde el proveedor proveerá y trasladará a sus costas los bienes solicitados, entregando la carga debidamente embalada y rotulada, con descarga incluida, así como toda la documentación de respaldo.

7.1.4. Transporte y Seguros

Transporte

El transporte de los bienes se realizará mediante camioneta $\frac{3}{4}$ o furgoneta tipo panel con carrocería cerrada y piso antideslizante, con una capacidad mínima de carga de 1 000 kg y documentación vigente (SOAT, certificado de inspección técnica y tarjeta de circulación), debiendo el interior mantenerse limpio y provisto de anclajes o cinchas para evitar desplazamientos, así como de rampa o soporte para facilitar la carga y descarga; el proveedor asignará un conductor con licencia profesional vigente y un auxiliar de carga y descarga, garantizando que los bienes lleguen en condiciones adecuadas al almacén de SERVIR.

7.1.5. Garantía comercial

De preverse la garantía comercial, deberá indicarse lo siguiente:

Alcance de la garantía: En caso de fallas o desperfectos en los bienes eléctricos entregados, el proveedor deberá reemplazar el bien por otro que cumpla con las especificaciones técnicas del presente documento.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina General de Administración y
Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Condiciones de la garantía: Ante notificación formal por parte de la Entidad, el proveedor deberá retirar y reponer el bien defectuoso en un plazo máximo de dos (2) días calendario, sin costo adicional.

Período de garantía: Un (1) año.

Inicio del cómputo del período de garantía: A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad del bien.

7.2. Requisitos del proveedor y/o del personal

Perfil del Proveedor

- Persona natural o jurídica
- RUC vigente.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente (de corresponder).
- No estar imposibilitado para contratar con el Estado.

Experiencia en la especialidad

El proveedor deberá acreditar experiencia en la especialidad vinculada a la venta de **materiales de ferretería en general, tales como herramientas, materiales eléctricos, sanitarios, de construcción**, habiendo ejecutado un monto facturado acumulado mínimo de S/ 60,000.00 (sesenta mil soles con 00/100 soles) durante los últimos tres (3) años.

Acreditación:

Copia simple de la constancia, certificados, contratos u órdenes de compra con su respectiva conformidad o cualquier otro documento que de manera fehaciente demuestra la experiencia requerida.

7.3. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

Lugar

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén del SERVIR. Sitio. en **Av. Arequipa N° 934** Lima/Lima/Lima.

Plazo

El plazo de entrega de los bienes será de hasta cinco (5) días calendario contados a partir del día siguiente de recepcionada la orden de compra.

8. Medidas de control durante la ejecución contractual

Deberá considerarse aspectos relativos al desarrollo de las medidas de control, para lo cual se indicará con claridad:

- Áreas que coordinarán con el contratista El contratista coordinará con el almacenero de la Subjefatura de Abastecimiento.
- Áreas responsables de las medidas de control: Equipo de trabajo de Servicios Generales e Infraestructura de la Subjefatura de Abastecimiento.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina General de Administración y
Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- **Área que brindará la conformidad:** La conformidad de la adquisición será emitida por la Subjefatura de Abastecimiento, previo Visto Bueno del equipo de trabajo de Servicios Generales.

9. Modalidades de pago

La modalidad de pago será **a suma alzada**.

10. Forma de Pago

El pago se efectuará en **una sola oportunidad**, luego de la **entrega del bien** y de haberse otorgado la **conformidad correspondiente**, emitida por la Subjefatura de Abastecimiento de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, previa evaluación e informe favorable del responsable del equipo de trabajo de Servicios Generales e Infraestructura.

Asimismo, posterior a la emisión de la conformidad y a requerimiento de la Subjefatura de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas, el contratista emitirá y remitirá el comprobante de pago en forma electrónica, ya sea factura o boleta de venta o recibo por honorarios, según corresponda, al correo electrónico institucional.

11. Penalidad por mora¹

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

12. Anticorrupción y Antisoborno

EL POSTOR declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL POSTOR se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL POSTOR se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del

¹ La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosAutoridad Nacional
del Servicio CivilOficina General de Administración y
Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación 34 y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL POSTOR se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta condición, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato². Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente condición conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

13. Solución de Controversias

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre los contratos menores se resuelven mediante conciliación, la cual se regula conforme a lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas.

14. Resolución del contrato

Cualquiera de las partes puede resolver total o parcialmente el contrato menor, según corresponda, en los siguientes casos:

- a) Incumplimiento de obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite la continuación del contrato menor.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por la presentación de documentación falsa y/o inexacta durante la indagación de mercado, la selección del proveedor o la ejecución contractual.
- e) Por incumplimiento de la Cláusula Anticorrupción.
- f) Haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- g) Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- h) Por acuerdo entre las partes, siempre que la Entidad o el Contratista justifiquen las causas que imposibilitan continuar con la ejecución del contrato, previo pronunciamiento del área usuaria.

La comunicación de resolución será con carta simple, notificada al correo electrónico consignado en la oferta, la cual se entenderá recibida con la sola comunicación, sin que sea necesario acuse de

² Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

³ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

⁴ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina General de Administración y
Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

recibo; salvo que, entre en vigencia la PLADICOP, en cuyo caso, las notificaciones se realizarán por dicho medio, teniendo los mismos efectos que la notificación física.

15. Responsabilidad por vicios ocultos

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien o servicio contratado por un plazo de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por el área usuaria.

16. Cláusula Antisoborno

- i. La Autoridad Nacional del Servicio Civil, ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, como tal, impulsa una carrera pública meritocrática que propicie una cultura de integridad basada en la ética, valores y principios de los servidores y las servidoras civiles y promueva la profesionalización y la buena gobernanza del servicio público de calidad y orientado a la ciudadanía. En ese sentido, tenemos como filosofía la "tolerancia cero" frente al soborno y a otros actos de corrupción que involucren a funcionarios, directivos, servidores, proveedores, usuarios y otras partes interesadas de nuestra entidad".
- ii. El proveedor/contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecer o transferir algo de valor, a un funcionario o servidor, o cualquier tercero relacionado con el servicio o bien aquí establecido de manera que pudiese violar la Política de Integridad y Antisoborno de SERVIR.
- iii. En forma especial, el proveedor / contratista acepta que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, con el perfeccionamiento del contrato o la orden de servicio o la orden de compra.
- iv. Asimismo, el proveedor/contratista se compromete a denunciar de manera oportuna cualquier acto de soborno o acto de corrupción del que tuviera conocimiento, a través del canal de denuncias: https://denuncias.servicios.gob.pe/?gobpe_id=354, o mediante el correo: integridad@servir.gob.pe, o a través de otros canales oficiales establecidos para la ciudadanía.